

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	4/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión Ordinaria de Pleno de 22 de marzo de 2024	

Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma		
FIRMAS	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ, T.A.G (D.A. 11/03/2024) 22/03/2024	El Alcalde José Mazarías Pérez 22/03/2024
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142551322566034 Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	

**GRUPOS MUNICIPALES**

**GABINETE DE ALCALDÍA**

**SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

**“Acuerdo núm. 64- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO REGIONAL DE 2024 UN CONJUNTO DE INVERSIONES DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDAD DE SEGOVIA.**

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del Pleno lasiguiente,

**MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO REGIONAL DE 2024 UNCONJUNTO DE INVERSIONES DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDAD DE SEGOVIA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace ahora casi un mes el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso FernándezMañueco, presentó públicamente **el proyecto de Presupuestos para 2024** de la administración regional, por un montante de **14.582 millones de euros**. Conindependencia de que esta semana tienen lugar el debate general en las Cortes regionales y la votación de las enmiendas totales y parciales presentadas a este programa económico por parte de los diferentes grupos políticos, (también por parte del PSOE), no será hasta **el pleno de las Cortes, previsto para el 29 y 30 de abril**, cuando se produzca la **aprobación definitiva del Presupuesto de Castilla y León para 2024**.

Código de identificación único 15250142551322566034	Página 1 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



En consecuencia, desde este Ayuntamiento se está a tiempo (y de ahí el motivo de estamoción) de requerir al Gobierno de PP-VOX en la Junta de Castilla y León que, **atendiendo a sus competencias, modifique el Presupuesto e incluya una relación de actuaciones** (que posteriormente se detallan) que son **imprescindibles** y de interés general para la ciudad de Segovia y han quedado fuera del documento económico.

Por tanto, se trata **propuesta constructiva**, en beneficio del interés general de los ciudadanos de Segovia, que se brinda para concitar el apoyo unánime de la corporación, pues se refiere a unas necesidades y demandas reiteradas de forma insistente por este Ayuntamiento y diferentes colectivos a lo largo de décadas.

Aunque ya el PSOE de Segovia, a través de sus representantes en las Cortes regionales, ha ejercido un intenso trabajo para detectar las necesidades de intervención de la Junta de Castilla y León en el ámbito del conjunto provincial, con la presentación de las correspondientes enmiendas, este grupo municipal entiende que, como Ayuntamiento, administración que representa a la capital segoviana, **tiene también el compromiso y la obligación con sus ciudadanos de trasladar sus demandas como ciudad al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma**. En este sentido, este grupo municipal considera muy conveniente que se traslade al presidente de la Junta, el señor Alfonso Fernández Mañueco, un acuerdo plenario **adoptado por consenso** de toda la corporación municipal.

Muchas son **reivindicaciones históricas** de la ciudad de Segovia, en temas como industria y comercio, en materia de infraestructuras, vivienda, tráfico y movilidad o patrimonio histórico, cultura y deportes. Suponen, en muchos casos, una deuda histórica con esta ciudad por parte de la Junta de Castilla y León, que debe velar **por garantizar un equilibrio en el territorio** y aplicar políticas bajo el prisma de la equidad, tratando de dotar de los mismos servicios e infraestructuras a todos los castellanoleoneses con independencia de la ciudad o provincia donde residan.

Así, por ejemplo, el acceso a la vivienda en condiciones asequibles debe ser una prioridad para el Gobierno del señor Mañueco. La Junta debe también ejercer sus competencias en **materia de vivienda** y promover un parque público suficiente en la ciudad para facilitar el acceso de los ciudadanos a este derecho consagrado en nuestra Constitución. A este respecto, deberá contemplar en el Presupuesto **el desarrollo del PRAU de Las Lastras**, o la declaración de **zonas tensionadas** en el alquiler de vivienda en la ciudad de Segovia.

El Presupuesto regional no contempla, a priori, **la construcción de las 100 viviendas colaborativas en régimen de alquiler para jóvenes** auspiciadas por el anterior Gobierno municipal del PSOE y que se ejecutarán con fondos europeos transferidos por el Gobierno de España. Queremos creer que su omisión en estas cuentas responde a que estén incluidas en el presupuesto de SOMACYL; que debería ejecutar esta promoción con agilidad y determinación.

Asimismo, también se debería aumentar en el Presupuesto regional la partida asignada para los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP), que actualmente es solo de 50.000 euros, cuando Segovia ha presentado solicitudes para la regeneración urbana de cuatro barrios: **San José, San Millán, El Salvador y San Lorenzo**.

Código de identificación único 15250142551322566034	Página 2 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



En **materia de movilidad y transformación digital**, la Junta de Castilla y León debe incorporar al presupuesto partidas económicas suficientes para el arreglo y cesión de vías urbanas de la ciudad. Lo que hasta ahora ha trascendido y ha anunciado el alcalde, el señor Mazarías, tras una visita de la consejera de Movilidad y Transformación Digital, María González Corral, es un acuerdo para la cesión de travesías al Ayuntamiento, en forma de protocolo, **pero sin plazos concretos ni presupuesto**, y, por tanto, sin un compromiso real y factible.

En el Presupuesto de 2024 figuran para las travesías de la capital una exigua cantidad de 50.000 euros, con independencia de que se prevé un millón para 2025 y otro millón para 2026). La partida reservada este año se antoja absolutamente insuficiente. El deplorable estado del Paseo de Santo Domingo de Guzmán y la Cuesta de los Hoyos exigen una intervención urgente y decidida. No valen parches y, para eso, la Junta debe invertir ya este año 2024 una cantidad suficiente para el arreglo de las vías de titularidad autonómica, con el fin de que sean reparadas y puestas a disposición del Ayuntamiento en las mejores condiciones lo antes posible.

Además de la incorporación de una partida con suficiente consignación para la ejecución de los convenios de cesión de travesías, la Junta debería incluir en su **Presupuesto de 2024 un compromiso real para la mejora de accesos y el aparcamiento en la estación del AVE Segovia-Guiomar**.

Por otro lado, es necesario que se modifique el Presupuesto de 2024 para incluir actuaciones que supongan un **impulso y estímulo en materia de industria**. En este sentido, debería incluirse en el programa económico las dotaciones necesarias para el impulso de la **nueva área industrial de Prado del Hoyo** y su declaración como proyecto de interés regional, para la generación del Centro Logístico y Puerto Seco con ese ramal ferroviario de conexión con el polígono de El Cerro.

Para el polígono de Abades, el Presupuesto de la Junta destina 4,8 millones de euros para los Hitaes en Bernuy 20 millones y, como decimos, **ni un solo euro se destina a Prado del Hoyo**. Aunque se trata de un área con una importante bolsa de suelo de promoción privada, el sistema cooperativo de gestión urbanística atribuye a la administración pública un importante papel para estimular su desarrollo. La Junta puede participar con el impulso de los terrenos que son municipales y, por tanto, públicos y que corresponden con el 25% de todo el sector una vez aprobado el proyecto de reparcelación.

También la Junta de Castilla y León debería traducir su apoyo a la educación pública de la que es competente con la inclusión de **inversiones reales dirigidas a la mejora de las infraestructuras vinculadas a los colegios de nuestra ciudad**, muchas concarencias importantes, teniendo en cuenta además que la competencia del Ayuntamiento pasa por garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de los edificios.

Por fin el Presupuesto recoge la inversión para un equipamiento largamente anhelado, como es el IES de San Lorenzo, aunque el Gobierno del señor Mañueco debería aumentar **la partida para los centros de educación infantil y primaria**, hoy de

420.000 euros para toda la provincia, que se antoja claramente insuficiente.

En materia de Sanidad, llama la atención que la Junta de Castilla y León solo destine a la ampliación del **Complejo Hospitalario en 2024 una partida de 300.000 euros** para la redacción del proyecto, y

Código de identificación único 15250142551322566034	Página 3 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



aplazase, en teoría, al año 2026 la inversión de 29 millones de euros, lo que supone que, en el mejor de los casos, el urgente y necesario nuevo hospital, cuya necesidad quedó dramáticamente puesta en evidencia durante la pandemia, no será una realidad hasta dentro de bastantes años.

En este sentido, los 32 millones de euros anunciados por la Junta deberían consignarse en la siguiente anualidad y no aplazarse hasta el 2026. **Segovia no puede esperar más** y así hay que trasladárselo al Gobierno de PP y VOX.

Por otro lado, no es pequeña la deuda que, a juicio de este grupo municipal, tiene la Junta de Castilla y León con la ciudad de Segovia **en materia cultural**. En este sentido, creemos que sería conveniente incluir en el Presupuesto de 2024 una partida suficiente para la firma de un convenio de colaboración tripartito (Ayuntamiento, Junta y Ministerio) para la **conservación y mantenimiento del Acueducto y que la administración regional participase económicamente del mismo modo que lo hace el Estado**.

Por otro lado, el Gobierno que preside el señor Alfonso Fernández Mañueco debería incluir en el programa económico para 2024 esa prometida **recuperación del Palacio de Enrique IV como centro museístico y abordar la recuperación de sus cubiertas**.

En cuanto a las **infraestructuras deportivas**, no queda reflejado en este Presupuesto 2024 la participación de la Junta de Castilla y León en ese deseable convenio tripartito para la construcción del futuro **Módulo Cubierto de Atletismo**. La Junta de Castilla y León debería reflejar el compromiso adquirido por el presidente Mañueco y contener un tercio del presupuesto previsto para su ejecución. Qué mejor apoyo para la candidatura a capital europea del deporte para el año 2025.

Por todo ello, el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Segovia, propone al pleno del Ayuntamiento de Segovia que inste a la Junta de Castilla y León el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO**

1.- Instar a la Junta de Castilla y León que incluya en el Presupuesto de 2024, que se someterá a la aprobación definitiva por parte de las Cortes regionales los próximos días 29 y 30 de abril, las siguientes **inversiones con dotación presupuestaria suficiente** para su ejecución en el vigente año:

- Vivienda pública: ampliación del parque de vivienda pública a través del desarrollo del **Plan Regional de Las Lastras**.
- Rehabilitación de vivienda: aprobación de los **cuatro entornos de rehabilitación programada (ERRP)** cuyas memorias han sido presentadas por el Ayuntamiento de Segovia a la Junta de Castilla y León.
- Industria: aprobación y desarrollo del Plan Regional para el desarrollo industrial de la ciudad de Segovia **en el polígono de Prado del Hoyo** en la parte de titularidad municipal (25% del suelo una vez aprobado el proyecto de reparcelación).
- Movilidad: arreglo de las vías de titularidad de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Segovia, **priorizando el Paseo de Santo Domingo de Guzmán** en el presente año.

Código de identificación único 15250142551322566034	Página 4 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



- Movilidad: dotación presupuestaria para la **redacción del proyecto de ejecución del vial de conexión** a la estación de tren de alta velocidad desde la carretera CL-601.
- Movilidad: **Adecuación de parcelas para el estacionamiento** junto a la estación de alta velocidad ferroviaria Segovia-Guomar hasta la ejecución de la ampliación del aparcamiento comprometido ya por ADIF.
- Deporte: dotación de un tercio del presupuesto necesario para la ejecución **Módulo Cubierto de Atletismo**.
- Colegios públicos: inversión de, al menos la misma cantidad de presupuesto quedota el Ayuntamiento de Segovia (200.000 €), para la **mejora en los centros de educación de infantil y primaria** de nuestra ciudad y barrios incorporados.
- Cultura: Elaboración de un **proyecto museístico para el Palacio de EnriqueIV** y la recuperación de las cubiertas del edificio.
- Cultura: convenio de **conservación y restauración del Acueducto** con el Ayuntamiento de Segovia y el Ministerio de Cultural, con dotación presupuestaria de al menos la misma cuantía que el Ministerio (100.000€).

2.- Instar a la Junta de Castilla y León a que tramite de manera urgente las inversiones ya previstas en el presupuesto y **que suponían una deuda histórica con nuestra ciudad:**

- Ampliación del **Complejo Asistencial de Segovia**. Contratación de la redacción del proyecto de ejecución de la ampliación del hospital.
- Licitación y contratación de las obras de construcción del **centro de educación secundaria y bachillerato de San Lorenzo**.
- Agilización del contrato de terminación de las obras del **centro de salud Segovia IV**.
- Licitación y contratación por parte de SOMACYL de las **100 viviendas colaborativas** en régimen de alquiler para jóvenes.

En Segovia, a 18 de marzo de 2024

**Fdo. Clara Martín García Portavoz Grupo Municipal Socialista"**

**Intervenciones.-** Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente, doña Clara María Martín García para exponer y defender la moción presentada.

**Debate:** Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos) y don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V) CoPortavoces del grupo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia y doña Clara María Martín García Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE) y doña María Rosalía Serrano Velasco, Concejala Delegada del Área de Hacienda Local y Contratación Pública, en representación del grupo municipal Popular (PP), consumiendo los intervinientes un segundo

Código de identificación único 15250142551322566034	Página 5 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



turno. Cierra el debate la ponente con la intervención final del Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez.

**Votación.**- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción, resultando 25 votos emitidos de los cuales, 11 son votos a favor –de los concejales de los grupos PSOE (7), IU (2) y GRUPO MIXTO (2) -, 14 en contra - de los concejales de los grupos PP (12) y VOX (2) - y el resto, ninguna abstención.

**Acuerdo.**- **En consecuencia no obteniendo la propuesta la mayoría necesaria al ser mayor el número de votos en contra que el de votos a favor, NO FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA.**

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal., y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250142551322566034	Página 6 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	